



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 015 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 ENE. 2011

VISTO: El Informe N° 0011-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH con Proveído N° 189485-2011/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 507-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de octubre del 2010, se designó a don Jacinto Fernández Coca en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de don Jacinto Fernández Coca en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial Regional N° 507-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que don Jacinto Fernández Coca, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Educación e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
JUSTINO VIDELA PINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

